

EXP. UNC: 0021158/2015-

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual se informa se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica del alumno Alvarez Murillas, Juan Pablo DNI 29110431 en la carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan 2002;

Y CONSIDERNADO:

Que el alumno rinde las materias Gramática I con fecha 05/04/2004, acta 47880 libro 00003, Lingüística II con fecha 27/02/2006 acta 00276 libro 2006, Gramática II con fecha 15/12/2004 acta 66860 libro 00003 y Seminario de Gramática Aplicada con fecha 29/08/2014 acta 01085 Libro 2014, sin tener rendida las correlativas de acuerdo al plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica del alumno Alvarez Murillas, Juan Pablo DNI 29110431 en la carrera Técnico Instrumental de Corrector Literario Plan 2002 las materias Gramática I con fecha 05/04/2004, acta 47880 libro 00003, Lingüística II con fecha 27/02/2006 acta 00276 libro 2006, Gramática II con fecha 15/12/2004 acta 66860 libro 00003 y Seminario de Gramática Aplicada con fecha 29/08/2014 acta 01085 Libro 2014.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 ABR 2015

RESOLUCION Nº: 0487

ga


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES